

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL REDISEÑO, DEFINICIÓN, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PORTAL WEB Y DE LA INTRANET DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA.

ÍNDICE

CLÁUSULA 1.- OBJETO DEL CONTRATO.	3
CLÁUSULA 2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	3
CLÁUSULA 3.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA PROPUESTA.....	3
3.1.- Requisitos del sitio web.	4
3.1.1.- Zona pública.	4
3.1.2.- Sistema de gestión de contenidos.	9
3.1.3.- Zona privada (intranet).	11
3.2.- Migración.	11
CLÁUSULA 4.- MEJORAS ADICIONALES.	12
CLÁUSULA 5.- PLAN DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	12
5.1.- Dirección y equipo técnico del proyecto.....	12
5.2.- Planificación de los trabajos y de la formación.....	13
5.3.- Metodología y calidad.....	14
CLÁUSULA 6.- TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DE CONOCIMIENTOS.	14
CLÁUSULA 7.- GARANTÍA.	15
CLÁUSULA 8.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.	16
CLÁUSULA 9.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO.	16
CLÁUSULA 10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	16
CLÁUSULA 11.- CONTENIDO DE LA OFERTA.....	17

ANEXO I.19

CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN.....19

CLAUSULADO

CLÁUSULA 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del contrato regido por el presente pliego el rediseño, definición, desarrollo e implantación del sitio web www.parlamento-larioja.org del Parlamento de La Rioja, partiendo de la información disponible en la web actual de manera que, mediante nuevas funcionalidades, algunas basadas en herramientas web 2.0, renueve su presencia en internet con el fin de difundir su actividad hacia los ciudadanos y los medios de comunicación. Asimismo, es también objeto del contrato el desarrollo de la intranet integrada en la misma plataforma web con contenidos de uso interno del Parlamento de La Rioja orientados a ofrecer servicios existentes y por desarrollar a sus usuarios.

CLÁUSULA 2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La justificación de la contratación se fundamenta en la necesidad de renovar la presencia en internet del Parlamento de La Rioja aumentando la difusión de su actividad que el actual sitio permite y aumentando también, el aspecto dinámico que muestra, además de mejorar su plataforma de desarrollo por las limitaciones que presenta en cuanto a la publicación de nuevos contenidos.

Al igual que el resto de cámaras legislativas autonómicas, el Parlamento de La Rioja pretende acercarse a la ciudadanía dotándose de los servicios necesarios para la difusión de su actividad, adaptándose igualmente a las necesidades actuales de los medios de comunicación.

CLÁUSULA 3.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA PROPUESTA.

El proyecto será coordinado bajo la dirección del Servicio de Sistemas de Información y del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de La Rioja en función de los hitos y el cronograma del mismo.

Se llevará a cabo el análisis de las funcionalidades y el estudio de la estructura de contenidos para el rediseño, definición, desarrollo y puesta en servicio del sitio web www.parlamento-larioja.org para su optimización así como el desarrollo e integración en el mismo de la web de servicios internos (intranet). Para ello, se deberán tener en cuenta las especificaciones para la migración de contenidos así como lo siguiente:

- La información parlamentaria reside en la base de datos Livelink Collection Server del sistema de gestión de la actividad parlamentaria, Ágora, aplicación instalada en el Parlamento de La Rioja.
- La información audiovisual relativa a las sesiones, actos institucionales e intervenciones de los diputados se encuentra en la mediateca generada por el sistema de grabación y catalogación de sesiones parlamentarias y actos institucionales, Séneca, aplicación instalada en el Parlamento de La Rioja.
- El hosting, la gestión de dominios, el punto de publicación del streaming en directo, el hardware necesario para la puesta en producción del sitio web y de la intranet no son objeto del presente contrato.

Por motivos de seguridad, el Parlamento de La Rioja pondrá a disposición del adjudicatario un servidor virtual en el clúster de la plataforma tecnológica del dominio Parlamento, con los requisitos técnicos (hardware, recomendaciones, red, líneas de comunicaciones,...) que este le solicite. Por otro lado, el adjudicatario se encargará de la instalación del software (incluido el sistema operativo del servidor) y de las aplicaciones que necesite para el desarrollo del proyecto objeto del presente pliego.

Aplicación móvil: Se llevará a cabo un nuevo desarrollo de la aplicación móvil Parlamento de La Rioja disponible para los universos Apple y Android, basándose en los contenidos relativos al apartado Comunicación del nuevo portal web a desarrollar, especificados en el **Anexo I**.

3.1.- Requisitos del sitio web.

El diseño del portal web deberá estar enfocado de manera que facilite la navegación por los contenidos con el fin de que los usuarios puedan encontrar la información que buscan en el menor tiempo posible. Además, deberá estar actualizado en todo momento y deberá ser flexible y adaptable a las necesidades y previsiones de crecimiento.

Para ello, deberá cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

3.1.1.- Zona pública.

3.1.1.1.- Requisitos técnicos.

Teniendo en cuenta el logotipo del Parlamento y en función de la organización de los contenidos y de los servicios que se pretende ofrecer, las empresas licitadoras deberán presentar dos propuestas de imagen que determinen las páginas de contenidos, la navegación por los mismos, menús, colores, estilos tipográficos, etc.

Su navegación se estructurará atendiendo a los contenidos propuestos por el Parlamento de La Rioja especificados en el **Anexo I** y podrá ser modificada desde el gestor de contenidos. Asimismo, deberá ser rápida, sencilla y estructurada por temática, de manera que incorpore elementos de navegación que permitan en cada momento conocer el nivel de información en el que se encuentra el usuario (migas). Las herramientas de navegación serán

accesibles desde todas las pantallas. En este sentido se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Menús siempre visibles y barras de navegación que faciliten el desplazamiento por la información.
- Presencia en todo momento de vínculos para regresar a la pantalla anterior o a la de inicio.
- El sitio web deberá integrar las últimas tecnologías web de manera que sea compatible en su navegación, visualización y funcionalidades con los navegadores más utilizados y con dispositivos móviles adaptándose al tamaño y resolución de estos últimos. Si necesitara para ello la descarga de algún complemento externo, deberá habilitarse un apartado de descargas de dicho software en el sitio web.
- Accesibilidad: La web deberá cumplir con la normativa de accesibilidad, así como con las directivas que existen a este respecto. El nivel de accesibilidad deberá ser AA según las normas del W3C y en especial las desarrolladas por su grupo de trabajo WAI. El adjudicatario someterá a la web a un test de evaluación de la accesibilidad debiendo presentar un informe detallado de los resultados de dicha prueba y, como consecuencia, realizar los cambios oportunos para asegurar su conformidad a los requerimientos.
- El HTML y CSS de las páginas se comprobarán mediante una herramienta automática. Se realizará un muestreo con varias páginas y los resultados se incluirán en la documentación de las pruebas oportunamente comentados o explicados si es necesario.
- La presentación estará plenamente aislada de los contenidos mediante el uso adecuado de hojas de estilo CSS que estarán claramente identificadas y documentadas en un manual específico. El manual especificará detalladamente tanto el uso de las hojas CSS en nuevas páginas como su modificación si en el futuro se desea actualizar el aspecto visual del sitio web.
- El sitio web dispondrá de los medios técnicos y funcionales necesarios para funcionar como sede electrónica de acuerdo con la legislación vigente.
- El portal web dispondrá de los medios técnicos para la integración de una plataforma de emisión de contenidos en directo adecuada a la tecnología de visionado de vídeos a través de la web.
- Las páginas podrán contener elementos multimedia y mostrar resultados de consultas a bases de datos de forma dinámica.
- El portal y los contenidos integrarán tecnología de socialización de las principales redes sociales.

Incorporará los elementos necesarios para que se integre con los buscadores más utilizados en internet de manera que el sitio web ocupe una posición destacada.

Se realizarán pruebas unitarias y de integración y se documentarán convenientemente.

3.1.1.2.- Requisitos funcionales.

La zona pública debe partir de los contenidos detallados en el **Anexo I** y cumplir con los siguientes requisitos funcionales:

- Permitirá el acceso de forma segura a la intranet del Parlamento de La Rioja a los usuarios del directorio activo institucional mediante un sistema desarrollado para ello y que permita su identificación mediante usuario y contraseña o certificado digital.
- Será posible incluir con facilidad en la página principal elementos para llamar la atención sobre circunstancias especiales, dando acceso a páginas explicativas.

En relación con el sistema Ágora y otras posibles fuentes internas, el sitio web debe presentar de forma dinámica, la información al menos en lo que respecta a:

- Legislaturas. La información que se muestra en el sitio web será en todo momento la correspondiente a la legislatura en vigor. El sitio web dispondrá de un sistema de cierre de legislatura, de modo que al cierre de la misma, la información correspondiente a órganos parlamentarios, grupos parlamentarios, diputados y senador autonómico pasarán a formar parte de un histórico cuya información será consultable desde el apartado Historia de la Institución - Legislaturas anteriores de acuerdo con el **Anexo I**.
- Diputados. Se mostrará para cada diputado su ficha conforme a lo especificado en el **Anexo I**.
- Grupos parlamentarios y su composición. Representación del hemiciclo mediante la distribución de escaños por colores. Cada escaño deberá enlazar con la ficha del diputado que lo ocupa.
- Órganos de la Cámara y su composición. Se presentará la información de acuerdo con lo especificado en el **Anexo I**.
- Tramitación parlamentaria. El sistema ofrecerá la funcionalidad para consultar los trámites de las iniciativas parlamentarias aprobadas y en tramitación en función de la tipología a la que pertenezcan. Concretamente, para los trámites de publicación, se ofrecerá acceso directo al contenido del documento pdf asociado (Boletín Oficial y Diario de Sesiones) que contenga la publicación de la iniciativa parlamentaria o el debate de la misma, respectivamente.
- Sesiones parlamentarias. Para cada una de las sesiones se mostrará el órgano parlamentario, así como los enlaces correspondientes a los documentos con la convocatoria y orden del día.

Esta información se obtendrá a partir de ficheros en formato XML resultantes de la ejecución de módulos de exportación de datos de la información almacenada en la base de datos Livelink Collection Server del sistema de gestión de la actividad parlamentaria, Ágora, aplicación instalada en el Parlamento de La Rioja. Estos ficheros serán proporcionados por el Parlamento de La Rioja.

Con el fin de evitar duplicidades en los contenidos, toda la información que se pueda extraer de la base de datos del sistema Ágora, será extraída solo de la misma. En caso de que alguna información necesaria no se guarde actualmente en Ágora y deba obtenerse de otra fuente, el sistema estará diseñado para llevar a cabo con facilidad el cambio en su momento, si esa información llega a incorporarse a Ágora.

- Mediateca. Se enlazará en todo momento con la mediateca disponible en el Parlamento de La Rioja.

Asimismo, la web debe presentar de forma dinámica, mediante carga manual de los contenidos por parte de los usuarios que corresponda, la siguiente información:

- Boletines, diarios de sesiones y otras publicaciones.
- Documentación parlamentaria.
- Archivo: documentos históricos.
- Transparencia: desarrollo de un microsite con la documentación asociada al Portal de la Transparencia siguiendo la estructura de contenidos actual.

Igualmente, el sistema debe contemplar el desarrollo de otras funcionalidades orientadas a mejorar los servicios que se ofrecen:

- El sitio contará con un sistema de manejo de noticias que permita la consulta de noticias presentes y pasadas. Además, las noticias podrán tener un periodo de vigencia y su publicación podrá ser programada con antelación. Las noticias podrán ser destacadas o no destacadas, mostrándose las primeras en la home. Una noticia podrá tener un título, un subtítulo y un contenido (texto, fotografías, recortes de audio y vídeo y ficheros en formato pdf para las notas de prensa y/o boletines de información). El acceso a las noticias será público sin posibilidad de descarga de los cortes de audio y vídeo.
- Con un tratamiento similar al de las noticias, el sistema contemplará la publicación de apartados temporales y de actualidad de forma que ocupen un lugar destacado en la home. Estas publicaciones podrán consistir en enlaces a aplicaciones externas o bien en noticias de actualidad con el mismo tratamiento que estas. Por citar algún ejemplo: certamen de pintura con carácter bienal, concurso de fotoperiodismo con carácter anual, celebración de actos institucionales, etc.

- Galería de imágenes: el sistema permitirá la gestión de imágenes mediante galerías que se podrán conectar a cualquier ubicación de la red. Las imágenes se podrán subir fácilmente y el tamaño se ajustará de forma automática para la generación de las miniaturas de los listados de imágenes en cada galería. Cada imagen se mostrará con su pie de foto y al pinchar sobre cada una de ellas, estas se mostrarán en tamaño web. A modo de ejemplo: fondo artístico de la Institución.
- Agenda: el sistema permitirá la gestión manual de una agenda para su publicación y mantenimiento de forma que el Gabinete de la Presidencia pueda informar en ella tanto la actividad de la Presidencia como las visitas al Parlamento, indicando un título, la hora, el lugar y la descripción. Asimismo, de manera automática, se mostrarán las convocatorias de las sesiones parlamentarias y las reuniones de la Mesa y Junta de Portavoces adjuntando el orden del día asociado a cada convocatoria.
- Foros de debate: la propuesta deberá incluir la opción de crear y gestionar foros de debate moderados que permitan a los usuarios opinar sobre temas que el Parlamento de La Rioja encuentre de interés, como por ejemplo, los proyectos de ley en tramitación.
- Perfil del contratante: deberá desarrollarse un microsite que permita a los ciudadanos el seguimiento completo de las licitaciones públicas, facilitando la documentación, localización y acceso de manera sencilla a los diferentes tipos de anuncios y sus incidencias, ofreciendo una mayor información a los licitadores de los procedimientos en los que participan y del estado de tramitación de los mismos diferenciando licitaciones vigentes, en trámite y finalizadas.
- Suscripciones a los contenidos mediante correo electrónico y sindicación de contenidos.
- Formulario de contacto con la Institución.
- Visualización de la retransmisión en directo de las sesiones parlamentarias y actos institucionales que se celebren en el Parlamento y fuera de él.
- Buscadores: Se deberá incorporar al sitio web un buscador simple propio de la herramienta de desarrollo que permita realizar búsquedas sobre los diferentes contenidos del portal web (noticias, boletines, diarios, sesiones, tramitación, vídeos, etc.). Para cada categoría de información se incorporará un buscador avanzado que presentará una plantilla inicial de búsqueda que permitirá la introducción de parámetros en función de la misma. Para aquellos campos de búsqueda en los que se deba seleccionar un valor se utilizará un campo de tipo desplegable. En los resultados obtenidos deberán resaltarse la/las palabras de búsqueda introducidas. Ninguno de los dos buscadores diferenciará las palabras con o sin acento, mayúsculas o minúsculas y ambos deberán ser capaces de hacer indexación y

búsqueda sobre todo el contenido publicado en la web y sobre los tipos de fichero más habituales (word, excel, pdf, txt,...).

En el **Anexo I** se presentan las diferentes plantillas de buscador avanzado para cada una de las categorías de información.

- Todas las páginas del sitio web dispondrán de un acceso que permita imprimir los contenidos relevantes para la impresión.
- Todas las páginas del sitio web dispondrán de un acceso que permita compartir su contenido en las principales redes sociales.
- Se incorporará un mapa del sitio web con la representación jerárquica de los contenidos para facilitar su navegación.

3.1.2.- Sistema de gestión de contenidos.

El gestor de contenidos deberá permitir una gestión eficiente de todos los contenidos y servicios alojados en el portal web.

3.1.2.1.- Requisitos técnicos.

- Tanto el sitio web como la intranet se desarrollarán utilizando software libre o software propietario que no requiera el pago de licencias ni el pago regular por actualizaciones o revisiones del mismo.
- No hay restricciones en cuanto al entorno tecnológico que presenten los licitadores, si bien se valorará que sea configurable, modular y escalable, basado en estándares, que proporcione altos rendimientos con recursos ajustados, su usabilidad y estabilidad, así como que se trate de una herramienta de amplia difusión, con una gran comunidad activa de usuarios.
- Deberá integrarse con las herramientas que proporcionan los servicios derivados del desarrollo e implementación del sitio web.

3.1.2.2.- Requisitos funcionales.

- El sistema de gestión de contenidos web permitirá el mantenimiento tanto de la estructura como de los contenidos de manera organizada, que integre flujos de trabajo (workflow) y un sistema de permisos que permita la creación de perfiles de usuario con diferentes privilegios de acceso a la información.
- Permitirá la definición de usuarios de manera sencilla asociados a los diferentes perfiles adscritos a las diferentes tareas.
- Habrá usuarios administradores para gestionar el resto de usuarios, la configuración y los contenidos del sitio web.

- El sistema permitirá definir listas de distribución para el envío de las notas de prensa y/o los boletines de información utilizando la plataforma de correo electrónico del Parlamento de La Rioja.
- El sistema guardará una bitácora con los accesos y acciones de edición.
- Los contenidos estarán sujetos a control de versiones.
- Idiomas: La plataforma de desarrollo deberá permitir la fácil creación, adaptación y gestión de ediciones en otros idiomas de cara a su implementación en aquellos apartados que el Parlamento estime oportuno, incorporando las funcionalidades necesarias para la realización de traducciones, control de traducciones pendientes, etc.
- La integración de contenido externo, si fuera necesario, permitirá incluir tanto HTML como JavaScript u otras tecnologías de manera transparente. Existirá la posibilidad de editar directamente el código HTML de un contenido.
- El sistema debe ofrecer una gestión de documentos e imágenes que permita su organización por categoría y por carpetas con el fin de facilitar su descarga en caso necesario mediante enlaces o buscadores. Los documentos podrán subirse a la web en diferentes formatos: zip, vídeo, audio, pdf, ePub, doc, etc. y en algunos casos se ofrecerá la descarga de un mismo documento en distintos formatos.
- Las categorías de los documentos serán configurables.
- El sistema permitirá la creación de formularios con un sistema seguro de control que evite los envíos automatizados.
- El sistema podrá disponer de servicio de mensajería o alertas (SMS o similares).
- La plataforma contará con un sistema propio de estadísticas de acceso a las páginas y sus contenidos y dará la opción de realizar consultas más detalladas para los administradores del sitio. Proporcionará la posibilidad de ver el número de usuarios conectados a una emisión en directo así como las estadísticas de seguimiento de una emisión.
- El sistema dispondrá de una herramienta de generación automática del mapa del sitio web.
- El sistema de edición de contenidos deberá ser compatible con diversos navegadores.
- Por otro lado, el sistema incluirá herramientas que permitan difundir la presencia del Parlamento de La Rioja en internet y se estudiará la necesidad de incluir servicios web 2.0, todo ello en función de lo aportado por el Gabinete de la Presidencia y los Servicios de la Cámara.

- Permitirá el desarrollo de microsites.

3.1.3.- Zona privada (intranet).

La zona privada permitirá el desarrollo de servicios personalizados para los usuarios en función de los roles definidos.

Será accesible desde fuera de la red corporativa de forma segura y exclusiva para los usuarios existentes en el directorio activo institucional mediante usuario y contraseña o certificado digital.

Ofrecerá al menos los siguientes servicios:

- Zona de descarga de documentos (en función de las categorías que se definan): plantillas, documentos de régimen interno, etc.
- Enlaces a aplicaciones existentes.
- Gestión de la reserva de salas existentes en la Cámara.
- Acceso a anuncios de carácter interno.
- Emisión en directo (en alta resolución).

3.2.- Migración.

El proyecto de desarrollo del sitio web deberá garantizar la migración de los contenidos del actual sitio institucional ajustándose al diseño e imagen seleccionada. Para ello, se deberán identificar todas las fuentes de contenidos existentes y se procederá a la migración de los mismos a la nueva web institucional. Asimismo, se tendrán en cuenta los contenidos y su distribución especificados en el **Anexo I** adjunto a este pliego.

De cara a la migración se ha de tener en cuenta que el sistema de gestión de contenidos del actual sitio institucional www.parlamento-larioja.org es eBD y su base de datos MySQL.

Toda la información del Parlamento de La Rioja relativa a los órganos de la Cámara y a las iniciativas parlamentarias: relación de diputados, composición de los órganos, grupos parlamentarios, tramitación de los expedientes parlamentarios, agenda de sesiones, publicaciones, etc., reside en una base de datos Livelink Collection Server del sistema de gestión parlamentaria, Ágora. En el actual portal web esta información reside igualmente en una base de datos Livelink Collection Server del sistema ÁgoraNet cuya migración de contenidos no es objeto del presente contrato. Estos contenidos serán procesados para su incorporación en la base de datos del sitio web a desarrollar a partir de ficheros XML.

CLÁUSULA 4.- MEJORAS ADICIONALES.

Se valorarán únicamente las mejoras adicionales que se describen en los siguientes apartados:

4.1.- Servicio de lectura automática de contenidos web, incluyendo la posibilidad de lectura de documentos pdf, word, presentaciones, formularios, CAPTCHA, tablas de manera ordenada y con la facultad de leer textos seleccionados, con posibilidad de uso de un diccionario personalizado (Click&Listen), efecto de resaltado/highlighting, diferenciación destacada para personas con dislexia.

4.2.- Buscador de contenidos en la home que permita realizar búsquedas facetadas sobre los contenidos digitales de la web.

4.3.- La ampliación del plazo de garantía exigido en el presente pliego, expresado en meses.

CLÁUSULA 5.- PLAN DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El Parlamento de La Rioja tiene como principal objetivo asegurar la calidad de los trabajos realizados. La organización del proyecto y su ejecución deben ser tales que le permitan obtener un seguimiento formal del avance del mismo.

5.1.- Dirección y equipo técnico del proyecto.

Comité de dirección: Se formará un comité para la dirección del proyecto, que estará formado por un Responsable del Contrato, designado por el Órgano de Contratación y un Representante del Adjudicatario.

Se nombrarán dos Directores del Proyecto pertenecientes al Gabinete de la Presidencia y al Servicio de Sistemas de Información.

La condición de Jefe de Proyecto recaerá en el Representante del Adjudicatario.

El Jefe de Proyecto realizará el seguimiento continuo de la evolución del proyecto, informando quincenalmente por escrito a los Directores del Proyecto. Dicho informe incluirá además de los aspectos técnicos y aquellas cuestiones que surjan durante el análisis, desarrollo e implantación del objeto del contrato, una relación de las tareas realizadas en función de la planificación del proyecto.

Además, el Jefe de Proyecto y los Directores de Proyecto mantendrán reuniones con periodicidad mínima mensual para la revisión del grado de cumplimiento de objetivos.

Equipo técnico: La empresa adjudicataria deberá contar con los medios necesarios para llevar a efecto con éxito los trabajos objeto del presente contrato. Conformará un equipo de trabajo formado por personal técnico adecuado y suficiente que permita abordar con garantías el desarrollo del proyecto.

En la propuesta deberán detallarse el perfil, las funciones y el grado de dedicación al desarrollo del proyecto por cada uno de los miembros del equipo propuesto a lo largo del tiempo de duración del contrato, adecuando en cada momento el número de personas y sus funciones teniendo en cuenta el calendario propuesto por el propio licitador, los hitos señalados en el trabajo y la fecha límite de duración del contrato.

Por su parte, el Parlamento de La Rioja aportará un equipo de trabajo compuesto por personal gestor y técnico que, coordinado por los Directores del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria toda la información necesaria en relación con las actividades de la Cámara y el desarrollo e implantación de la web, al objeto de que el Adjudicatario entienda en todo momento lo que se pretende rediseñar y las nuevas necesidades que se pretenden implantar.

5.2.- Planificación de los trabajos y de la formación.

La duración total del proyecto será de 4 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

La oferta recogerá un plan de trabajo que defina las tareas a realizar, los responsables de su ejecución y los resultados a obtener en cada caso. Se aportará también la secuencia y el calendario/cronograma de módulos o agrupación de funcionalidades que se proponga seguir, y el esfuerzo previsto expresado en días por persona (desglosado por módulos y perfiles).

Una vez formalizado el contrato, y en el plazo máximo de 15 días naturales, se revisará el plan propuesto y se elaborará, en colaboración con los Directores del Proyecto, el plan de trabajo definitivo.

Este plan contemplará como mínimo el análisis y definición de alcance de los servicios a desarrollar, diseño funcional, diseño técnico, contenidos iniciales a cargar en el sitio web, plan de pruebas e implantación controlada, instalación completa del sistema y plan de formación presencial a administradores y usuarios gestores de contenidos del sistema sobre la gestión, uso adecuado y mantenimiento del sitio web y sus contenidos, que incluya la documentación para el personal del Parlamento de La Rioja.

Asimismo, el plan incluirá la realización de un piloto de funcionalidad, maquetas parciales entregables por hito, así como la instalación de software y puesta en marcha y pruebas del sistema global realizado con los requisitos establecidos. También se señalarán en él las entregas de los manuales y de la documentación prevista en la cláusula 6 del presente pliego.

Se incluirá la descripción de cada uno de los apartados en el desarrollo del proyecto, indicando los detalles acerca de la planificación de todas las tareas y fases, teniendo en cuenta la duración máxima establecida en este Pliego de Prescripciones Técnicas. Se fijarán hitos intermedios para las distintas fases del proyecto.

5.3.- Metodología y calidad.

La planificación, análisis, diseño, desarrollo e implementación del sitio web y de la intranet se ajustará a alguno de los sistemas metodológicos más comunes: METRICA, PMBOK, PRINCE, MSF,...). El licitador indicará y describirá la que vaya a aplicar.

CLÁUSULA 6.- TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DE CONOCIMIENTOS.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar al personal del Parlamento de La Rioja la información y documentación que se solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Asimismo, el adjudicatario deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Todo activo o equipamiento que se incorpore a la infraestructura del Parlamento de La Rioja en virtud del proyecto pasará a ser propiedad del Parlamento de La Rioja que tendrá entera libertad para su futura explotación.
- Todos los componentes deben permitir al Parlamento de La Rioja la plena integración con sus sistemas presentes o futuros, así como el desarrollo por el Parlamento de La Rioja o sus posibles adjudicatarios de soluciones que aprovechen dichos componentes. Para ello, estos deben suministrarse provistos de la documentación técnica que lo haga posible. Esta documentación debe incluir al menos:
 - Especificaciones técnicas y funcionales.
 - Manuales de instalación y configuración.
 - Manuales de mantenimiento y copia de seguridad.
 - Modelo de datos.
 - Documentación detallada de APIs si estas son necesarias, y formatos de entrada y salida.
- Referencia a estándares utilizados.
- Todos los componentes desarrollados por el adjudicatario (a excepción de productos comerciales no adaptados al Parlamento de La Rioja, ya disponibles en el mercado con anterioridad al inicio del proyecto), deben suministrarse provistos de los elementos necesarios que permitan al Parlamento de La Rioja o a sus adjudicatarios mantener o ampliar dichos componentes con plena libertad, incluyendo al menos:

- Código fuente completo (provisto de los oportunos comentarios).
- Manual de compilación.
- Documentación de análisis y diseño.
- Documentación de diseño detallado / documentación de referencia (descripciones de funciones, métodos, procedimientos, clases o elementos similares).
- Informes de pruebas unitarias, planes de pruebas de integración y de sistema.
- Informes de pruebas de usabilidad y accesibilidad.

El adjudicatario debe entregar el libro de estilo que identifique la imagen corporativa del sitio web/intranet que facilite tanto el mantenimiento del sitio como su evolución.

El adjudicatario debe entregar todos los manuales de operación y manuales de usuario final necesarios para el manejo del sistema, independientemente de si determinados componentes son de desarrollo propio o procedentes de terceros que sean necesarios para la integración de todas las partes del producto final.

La solución desarrollada cumplirá plenamente todos los preceptos legales aplicables al proyecto en función de sus características.

CLÁUSULA 7.- GARANTÍA.

La empresa adjudicataria deberá garantizar por un mínimo de un año las aplicaciones técnicas derivadas de la presente contratación, a contar desde la fecha de recepción por parte del Parlamento de La Rioja, quedando obligada a realizar durante dicho periodo los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables si así lo solicita el Parlamento de La Rioja. Asimismo, durante el periodo de garantía, todos los componentes implicados en el desarrollo del proyecto (sistema operativo del servidor, gestor de contenidos, módulos de desarrollo, etc.) deberán disponer de mantenimiento, actualización y soporte.

La garantía incluirá la subsanación de errores o fallos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento del sistema o que se descubran mediante cualquier actuación sin devengo económico alguno y en las mismas condiciones en las que se prestaron originariamente los servicios. Las aplicaciones que sean objeto de modificación para la subsanación de errores, deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego. Por otro lado, el adjudicatario deberá actualizar la documentación incompleta o errónea. Así, de conformidad con lo anteriormente expresado, la empresa adjudicataria garantizará:

- La actualización de la documentación de las partes afectadas.
- La modificación del código correspondiente.

- La actualización de los componentes necesarios para que el sistema se mantenga coherente.
- La implantación de las plataformas que se vean afectadas.
- La formación de los usuarios a los que afecten dichas modificaciones.

El tiempo de respuesta requerido para la subsanación de fallos en el sistema será como máximo de 2 horas.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá ser causa de resolución del contrato o de imposición de penalizaciones de acuerdo con las Cláusulas 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación.

CLÁUSULA 8.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo asciende a 35.000 €, IVA incluido.

CLÁUSULA 9.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO.

La determinación del precio viene dada de acuerdo con los precios de mercado para el desarrollo e instalación de software objeto del presente pliego.

CLÁUSULA 10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Las ofertas deberán cumplir con las prestaciones mínimas exigidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Los criterios de valoración de las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

10.1.- Proposición económica: 65 puntos máximo, de acuerdo con lo especificado en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se rige el presente contrato.

10.2.- Descripción técnica, gestión de contenidos, funcionalidades y requerimientos técnicos: 30 puntos máximo. Se valorará la propuesta en función de los siguientes apartados de acuerdo con lo especificado en la Cláusula 3 del presente pliego:

- Diseño gráfico: 11 puntos máximo. Se valorarán las propuestas de imagen en función de la estructura y los componentes que debe contener la página de acuerdo con los contenidos indicados en el **Anexo I**: facilidad de navegación, estructura de los menús, identificación de las hojas de estilo, etc. Como se ha indicado en el apartado 3.1.1.1. las empresas licitadoras deben presentar dos propuestas de

imagen. Dichas propuestas se valorarán de forma independiente en este apartado y solo se tendrá en cuenta la que obtenga mayor puntuación.

- Requerimientos funcionales de la zona pública: 9 puntos máximo. Se valorará la propuesta en función de los siguientes puntos:
 - Sistema de acceso seguro mediante usuario y contraseña: 1,5 puntos máximo.
 - Sistema de manejo de noticias y gestión de notas de prensa: 1,5 puntos máximo.
 - Gestión de la agenda: 1,5 puntos máximo.
 - Perfil del contratante: 1,5 puntos máximo.
 - Portal de la transparencia: 1,5 puntos máximo.
 - Buscadores: 1,5 puntos máximo.
- Requerimientos técnicos del gestor de contenidos. Se valorará la descripción detallada de la herramienta propuesta en la que se especifique el cumplimiento de los apartados descritos en el punto 3.1.2. y que hagan referencia a todos los aspectos técnicos y funcionales del gestor de contenidos, entre ellos, difusión de la herramienta, software necesario para el desarrollo del proyecto, tratamiento y organización de los contenidos, herramientas para la integración de contenido externo, etc.: 7 puntos máximo.
- Requerimientos de la zona privada: 3 puntos máximo. Se valorarán los servicios solicitados, especialmente los que conlleven desarrollo.

10.3.- Mejoras adicionales: 5 puntos máximo. Se valorará la propuesta en función de los siguientes puntos:

- Servicio de lectura automática de contenidos web, incluyendo la posibilidad de lectura de documentos pdf, word, presentaciones, formularios, CAPTCHA, tablas de manera ordenada y con la facultad de leer textos seleccionados, con posibilidad de uso de un diccionario personalizado (Click&Listen), efecto de resaltado/highlighting, diferenciación destacada para personas con dislexia: 1,5 puntos máximo.
- Buscador de contenidos en la home que permita realizar búsquedas facetadas sobre los contenidos digitales de la web: 2 puntos máximo.
- La ampliación del plazo de garantía exigido en el presente pliego, expresado en meses: 1,5 punto máximo.

CLÁUSULA 11.- CONTENIDO DE LA OFERTA.

Para facilitar su estudio, las ofertas se presentarán en soporte papel con formato DIN A4 y en soporte digital en formato pdf y deberán recoger la especificación y descripción

detallada e inequívoca de la infraestructura técnica propuesta, software, elementos, licencias, organización, formación, documentación y servicios solicitados siguiendo el orden establecido en el pliego y en función de lo indicado en las Cláusulas 3, 4, 5, 6, 7 y 10 del presente pliego.

Entre otros, el licitador deberá entregar la siguiente documentación:

- 1.- Análisis / Diseño.
- 2.- Requisitos del sitio web.
 - 2.1.1.- Requisitos técnicos y funcionales de la zona pública.
 - 2.1.2.- Requisitos técnicos y funcionales de la herramienta gestor de contenidos.
 - 2.1.3.- Requisitos de la zona privada.
 - 2.1.4.- Resumen del plan de migración.
- 3.- Descripción de las mejoras solicitadas.
- 4.- Plan de organización y ejecución del proyecto.
- 5.- Plan de formación.

Logroño, 25 de noviembre de 2015.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN,

M.^a Jesús Valiño Larrea

ANEXO I.

CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN.

El menú principal estará formado por los siguientes nodos:

1.- COMPOSICIÓN Y ÓRGANOS.

Se incluirán los siguientes subapartados cuya información se obtendrá de forma automática de la base de datos de la aplicación Ágora:

- Diputados: Se presentará la lista de diputados por orden alfabético de forma que cada ficha de diputado incluya la información siguiente:
 - Fotografía.
 - Biografía.
 - Contacto (redes sociales incluidas).
 - Órganos de los que forma parte.
 - Otras legislaturas en el Parlamento.
 - Iniciativas parlamentarias presentadas.
 - Régimen de incompatibilidades: ficheros asociados en formato pdf.
- Órganos: Para cada órgano de la Cámara se presentará la información del mismo así como los miembros que lo componen:
 - Mesa.
 - Portavoces.
 - Pleno.
 - Diputación Permanente.
 - Comisiones (cada una de ellas, con sus miembros).
- Servicios de la Cámara.
- Senador autonómico: información actual con información histórica de senadores anteriores.
- Legislaturas anteriores: histórico de la composición de los órganos para cada legislatura pasada.

2.- TRANSPARENCIA.

Este apartado recogerá la información que los diferentes servicios de la Cámara presenten en función del perfil asignado. Se presentará distribuida en apartados con subapartados mostrando textos y ficheros asociados en formato pdf disponibles para su descarga:

- Régimen económico de los diputados.
- Subvenciones a grupos.
- Régimen de incompatibilidades.
- Protección social complementaria.
- Nombramientos y designaciones.
- Información económica y presupuestaria: Presupuesto y ejecución presupuestaria actualizada.
- Periodo medio de pago.
- Subvenciones.
- Convenios.
- Patrimonio: Inventario de bienes y derechos del Parlamento: inmuebles, vehículos y fondo artístico (con fotografías).
- Secretaría: Plantilla orgánica, Estatuto de personal y Reglamento de Régimen Interno y de Gobierno Interior.
- Resultados electorales.
- Programas de los partidos políticos.

3.- RECURSOS DE INFORMACIÓN.

Desde los servicios de la Cámara se informará toda la documentación asociada a los recursos disponibles y se mostrará distribuida en diferentes apartados como catálogo de información reutilizable:

- Leyes aprobadas.
- Boletines oficiales.
- Diarios de sesiones.
- Reglamento de la Cámara.
- Estatuto de Autonomía.
- Materiales normativos.
- Transcripciones literales de plenos y comisiones.
- Actas de plenos y de comisiones.
- Actas de la Mesa y de la Junta de Portavoces.
- Memorias.
- Archivo: Documentos históricos.
- Red Parlamentaria.

El sistema permitirá la suscripción mediante RSS a todos los contenidos y la suscripción electrónica mediante el siguiente formulario a las publicaciones oficiales:

Formulario de suscripción:

Correo electrónico:

Tipo de documentación: Leyes aprobadas
 Boletines oficiales
 Diarios de sesiones de plenos
 Diarios de sesiones de comisiones

Contenido:

Al menos en los apartados leyes aprobadas, boletines oficiales, diarios de sesiones de plenos y comisiones, actas de Mesa y Junta de Portavoces, se facilitará un buscador avanzado que permita la búsqueda personalizada de la información.

Buscador sobre leyes aprobadas:

LEGISLATURA:
TIPO:
NÚMERO:
FECHA DESDE:
FECHA HASTA:
CONTENIDO:

Buscador sobre boletines oficiales:

LEGISLATURA:
SERIE:
NÚMERO:
FECHA DESDE:
FECHA HASTA:
CONTENIDO:

Buscador sobre diarios de sesiones:

LEGISLATURA:
ÓRGANO:
NÚMERO:
FECHA DESDE:
FECHA HASTA:
CONTENIDO:

Buscador sobre actas de Mesa y Junta de Portavoces:

LEGISLATURA:
ÓRGANO:
INICIATIVA:
FECHA DESDE:
FECHA HASTA:
CONTENIDO:

4.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

En este apartado, se mostrará la documentación asociada a la tramitación parlamentaria distribuida en los siguientes apartados:

- Se visualizarán las últimas iniciativas en tramitación.
- Debates generales.
- Proyectos de ley correspondientes a la legislatura en curso (con indicación en el listado de los mismos del estado en el que se encuentren: cerrado o en tramitación).
- Sesiones parlamentarias.

Para todos los apartados, se mostrará una pantalla inicial mostrando un buscador genérico y la relación de los últimos expedientes junto con su extracto.

Una vez seleccionado el expediente, el sistema mostrará la siguiente información: número de iniciativa, extracto, tramitación asociada y acceso a los vídeos de los debates correspondientes a la iniciativa mediante el interface de consulta de la mediateca Séneca.

Además, para cada uno de los proyectos de ley, se incorporará la documentación en formato pdf remitida por el Gobierno y la asociada al proyecto generada por el Servicio de Biblioteca y Documentación de la Cámara, por lo que el contenido de esta página se actualizará por un lado de forma automática mediante consulta a las bases de datos de Ágora y Séneca y, por otro, de forma manual en función de la documentación mencionada. Asimismo, si el proyecto de ley se encuentra activo, es decir, no ha finalizado el plazo de presentación de enmiendas, existirá un enlace al debate del mismo desde el apartado Parlamento abierto.

Buscador genérico:

LEGISLATURA:
INICIATIVA:
GRUPO PARLAMENTARIO:
FECHA DESDE:
FECHA HASTA:
CONTENIDO:

5.- PARLAMENTO ABIERTO.

- Iniciativa Legislativa Popular.
- Atención a la ciudadanía y Registro.
- Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano: Texto y composición con acceso a la información de cada uno de sus miembros (enlace a la ficha del diputado).
- Contacta con tu Parlamento: Se presentará un formulario que permita al usuario, mediante identificación previa, plantear consultas, sugerencias o quejas al Parlamento de La Rioja. El sistema deberá controlar el envío mediante el uso de CAPTCHA.
- Redes sociales y web 2.0: El Parlamento de La Rioja publicará mediante canales RSS la última información actualizada en el sitio web para facilitar su consulta y hacer posible su inserción en portales terceros:
 - Últimas publicaciones oficiales: Diarios de sesiones y boletines.
 - Tramitación parlamentaria: Iniciativas parlamentarias, últimas leyes aprobadas y procedimientos legislativos en tramitación.
 - Archivo audiovisual: últimas sesiones parlamentarias.Además, el ciudadano podrá compartir la información a través de los canales de Facebook y Twitter.
- Cómo asistir a las sesiones plenarias.
- Proyectos de ley: Enlace a los proyectos de ley en tramitación.
- Formulario de suscripción electrónica a los recursos de Información.
- Visitas.
- Parlamento en directo.

6. EL PARLAMENTO RIOJANO.

- La presidencia.
 - Video institucional de bienvenida.
 - Currículum.
 - Discursos.
 - Contacta.
- Historia de la institución - Legislaturas anteriores. En este apartado se mostrará la información correspondiente a los órganos de cada Legislatura pasada y su composición, grupos parlamentarios y senador autonómico a la finalización de las mismas.
- Vídeo institucional.
- Certamen de pintura.
 - Historia del certamen.
 - Patrimonio artístico.
- La sede.
 - Historia del edificio.

- Cómo concertar una visita (con posibilidad de descarga de ficheros pdf).
- Nos han visitado (texto y fotografías).

7.- COMUNICACIÓN.

- Noticias de actualidad.
- Agenda (se mostrará la actividad tanto de la Presidencia, como de la Cámara en formato semanal por defecto, con posibilidad de visualización en formato mensual)
- Parlamento en directo.
- Videoteca.

Por otro lado, en la home se destacarán los siguientes contenidos cuya distribución estará sujeta a la propuesta seleccionada:

- En directo (como enlace a la emisión en directo cuando proceda, si no, acceso a la mediateca).
- Actualidad.
- Visitas (como enlace a “Nos han visitado”).
- Agenda.
- Representación del hemiciclo mediante la distribución de escaños por colores. Cada escaño deberá enlazar con la ficha del diputado que lo ocupa.
- Relación de grupos parlamentarios (con acceso a su composición).
- Mediateca.
- Últimas iniciativas parlamentarias.
- Reserva de un espacio para la publicación de apartados temporales (certamen de pintura, concurso de fotoperiodismo, Santa Coloma, etc.) como información destacada, teniendo en cuenta la posibilidad de coincidencia en el tiempo de dos o más apartados.
- Espacio de la Presidencia: vídeo institucional de bienvenida, currículum, etc.
- Leyes aprobadas.
- Boletines y diarios de sesiones.
- Perfil del contratante.
- Signos de identidad riojana.
- Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Archivo.
- Anuncios y convocatorias.
- Mapa Web.
- Accesibilidad.
- Aviso legal.
- Enlaces a otras instituciones.
- Ayuda.
- Contactar